Resolución Nº 430

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 430

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante la Dirección Provincial de Vialidad a los efectos de lograr la formalización del convenio ofrecido por ésta Dirección, para la PAVIMENTACIÓN DE CALLE 101- SIMÓN DE IRIONDO, en el trayecto comprendido entre las calles 58- Carlos Bosch y 2- Paso Vinal.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 19 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.